

TITULAR: Logroño 2000, S.A.  
C.I.F.: A26031765.  
DOMICILIO: Avda Jorge Vigón 1, Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35266  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Canicalejo 2 2º C, ejercicio 1987 semestre.  
IMPORTE: 2.810 Ptas.

TITULAR: Logroño 2000, S.A.  
C.I.F.: A26031765.  
DOMICILIO: Avda Jorge Vigón 1, Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35267  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Canicalejo 2 3º A, ejercicio 1987 semestre.  
IMPORTE: 2.790 Ptas.

TITULAR: Logroño 2000, S.A.  
C.I.F.: A26031765.  
DOMICILIO: Avda Jorge Vigón 1, Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35268  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Canicalejo 2 3º B, ejercicio 1987 semestre.

TITULAR: Logroño 2000, S.A.  
C.I.F.: A26031765.  
DOMICILIO: Avda Jorge Vigón 1, Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35269  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Canicalejo 2 3º C, ejercicio 1987 semestre.  
IMPORTE: 2.810 Ptas.

TITULAR: Logroño 2000, S.A.  
C.I.F.: A26031765.  
DOMICILIO: Avda Jorge Vigón 1, Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35270  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Canicalejo 2 4º A, ejercicio 1987 semestre.  
IMPORTE: 2.790 Ptas.

TITULAR: Logroño 2000, S.A.  
C.I.F.: A26031765.  
DOMICILIO: Avda Jorge Vigón 1, Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35271  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Canicalejo 2 4º B, ejercicio 1987 semestre.  
IMPORTE: 2.595 Ptas.

TITULAR: Logroño 2000, S.A.  
C.I.F.: A26031765.  
DOMICILIO: Avda Jorge Vigón 1, Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35272  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Canicalejo 2 4º C, ejercicio 1987 semestre.  
IMPORTE: 2.810 Ptas.

TITULAR: López Gil Isabel.  
D.N.I.: 16317985.  
DOMICILIO: Carretera de Burgos 144, Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35280  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Sagasta 25, 3º 1, ejercicios 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.  
IMPORTE: 28.519 Ptas.

TITULAR: Maeman, S.A.  
C.I.F.: A26006213.  
DOMICILIO: Calvo Sotelo 48, 6º Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35306  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Calvo Sotelo 50, 5º B, ejercicios 1984 y 1985 semestre.  
IMPORTE: 15.221 Ptas.

TITULAR: Muebles Mavi, S.A.  
C.I.F.: A26016824.  
DOMICILIO: Polígono de Cantabria Parcela 26, Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35393  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Av Mendavia Pg Can, 35 A Todos, ejercicio 1986.  
IMPORTE: 349.138 Ptas.

TITULAR: Olivares Bruguera Luis.  
D.N.I.: 121685.  
DOMICILIO: Pasada Cuarto del Ahorcado 1, Bj Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35511  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana de Logroño 0, Todos, ejercicios 1986, 1987, 1988 y 1989.  
IMPORTE: 20.492 Ptas.

TITULAR: Pérez Pérez Hermenegildo.  
D.N.I.: 16380107.  
DOMICILIO: Duquesa de la Victoria 35, Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35602  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Duquesa de la Victoria 35 Bajo 4, ejercicio 1987.  
IMPORTE: 5.248 Ptas.

TITULAR: Rioja Internacional Productos Alim., S.A.  
C.I.F.: A 26058354  
DOMICILIO: Beratua 1, Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35836  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Beratua 1, En 3, ejercicios 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.  
IMPORTE: 3.474 Ptas.

TITULAR: Ruiz Díaz Bernabé.  
D.N.I.: 14561318.  
DOMICILIO: Gral Vara Rey 70, 4º A Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35897  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Gral Vara Rey 70, 4º A, ejercicio 1989 semestre.  
IMPORTE: 3.766 Ptas.

TITULAR: Salazar Peñafiel Bienvenido.  
D.N.I.: 14895105.  
DOMICILIO: Salou 2, Vila-Seca (Tarragona).  
Nº LIQUIDACION: 92/35963  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble CR Cortijo 0, Todos, ejercicios 1987, 1988 y 1989.  
IMPORTE: 125.265 Ptas.

TITULAR: Sánchez Bustamante José Javier.  
D.N.I.: 16503645.  
DOMICILIO: Belchite 8, 1º A Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/35977  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Belchite 5 D, 6º A, ejercicios 1986, 1987, 1988 y 1989.  
IMPORTE: 16.959 Ptas.

TITULAR: Sociedad Civil Edificio Gran Vía.  
N.I.F.: G26020222.  
DOMICILIO: Muro Francisco de la Mata 9 Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/36021  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Gran Vía 61, 9.18, ejercicio 1986 semestre.  
IMPORTE: 436 Ptas.

TITULAR: Sociedad Civil Edificio Gran Vía.  
N.I.F.: G26020222.  
DOMICILIO: Muro Francisco de la Mata 9 Logroño.  
Nº LIQUIDACION: 92/36022  
HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Gran Vía 61, 7º D, ejercicio 1986 semestre.  
IMPORTE: 5.797 Ptas.

#### Notificación

III.C.661

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, a D. FRANCISCO GUTIERREZ MARTINEZ EN REPRESENTACION DE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PINO DELGADO ORTEGA, como copropietaria del inmueble nº 6 de la calle Rodríguez Paterna, del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 24 de Febrero de 1.993, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a notificarlo a través de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja:

ORDEN DE EJECUCION DE OBRAS EN EL INMUEBLE Nº 6 DE LA CALLE RODRIGUEZ PATERNA.

Expte. T.4- 130/90.

La Comisión de Gobierno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9 de Diciembre de 1992, por el que se confiere encargo al Servicio de Arquitectura, para realizar las obras ordenadas a la propiedad del inmueble nº 6 de la calle Rodríguez Paterna, por el sistema de Ejecución Subsidiaria con cargo a los obligados.

2. Que como consecuencia del parte emitido por la Policía Local con fecha 12 de Diciembre de 1992, se gira nueva visita de inspección por los Técnicos de la Oficina Municipal de Rehabilitación de Edificios, emitiéndose informe el 4 de Enero de 1993, en el que manifiesta que dado que se había observado un agrietamiento de la viga de madera del pórtico central del soportal del edificio de referencia, por lo que se procedió por el Parque de Bomberos a su apuntalamiento provisionalmente.

3. Que ante estas nuevas deficiencias aparecidas en el inmueble, procede retrotraer el expediente al inicio del mismo, requiriendo a la propiedad para